

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14139 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 751/10 referente al concursado Ral Asistencia Informática, S.L., con domicilio en la C/ PG IND. Zona Franca, Sector F, Calle 43, 08040 Barcelona y con CIF: B- 61832770, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 6 de julio de 2011, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 13 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027668-1